

I congreso de la Federación de Sindicatos de Practicantes de España afecta a la U.G.T.

(Madrid, 22, 23 y 24 de abril de 1933)

En los días 22, 23 y 24 de abril se ha celebrado en Madrid el primer congreso de Sindicatos de Practicantes de Medicina y Cirugía afectos a la Unión General de trabajadores. Concurrieron representantes de casi todas las provincias de España y todas las sesiones se verificaron con gran entusiasmo y concurrencia de Practicantes.

Uno de los objetos principales de la celebración de este Congreso era el de la constitución de la Federación de Sindicatos, la cual quedó constituida con un Comité ejecutivo presidido por D. Ernesto Santa Cruz. Se aprobó el reglamento por el que esta Federación ha de regirse en lo sucesivo, más la siguiente declaración de principios:

Esta Federación se denominará Federación de Sindicatos de Practicantes de Medicina y Cirugía de España, afecta a la Unión General, y tiene por objeto:

Primero.- Reunir en su seno a todas las Sociedades, Sindicatos y Agrupaciones de Practicantes locales, provinciales y regionales, constituidos y que puedan constituirse que, aceptando la lucha de clases, persigan el mejoramiento moral y material de sus asociados, de acuerdo con la táctica y procedimientos de lucha que adopte la unión general de trabajadores en sus Congresos, de cuyo organismo formará parte esta Federación, teniendo en cuenta, claro es, nuestra condición de sanitarios.

Segundo.- Crear organizaciones o ayudar a crearlas en cuantas localidades juzgue conveniente, que haya elementos suficientes para hacerlo.

Tercero.- Practicar la solidaridad con todos los sindicatos federados, de acuerdo con lo que disponen los presentes estatutos y las disposiciones que se adopten en sus congresos.

Cuarto.- Propagar entre la clase el más amplio principio de solidaridad proletaria para que con el resto de los trabajadores nacionales y extranjeros formen poderosos organismos. A este principio económico – social, de estricta justicia, deberá ajustarse la conducta de todos los Sindicatos y sus federaciones.

Como resultado de las discusiones de este Congreso, todas llevadas con una gran altura de miras, se acordó elevar a los poderes públicos las siguientes

Conclusiones

Que los Practicantes sean incorporados a la Ley de Seguros de Enfermedad y Accidentes del trabajo.

Solicitar del Ministerio de Trabajo que en las fábricas y talleres con más de 50 obreros, se cree un servicio sanitario, en el cual ha de prestar servicio un Médico auxiliado de un Practicante, evitando el intrusismo.

Solicitar del Comité ejecutivo de la U.G.T., se cumpla lo acordado en su último congreso referente a la delimitación de funciones de las Enfermeras y de los practicantes

Solicitar del Ministerio de la Gobernación que a los practicantes rurales se les conceda el 50 por cien del haber del Médico.

Como final del Congreso y como broche de sus tareas, el día 24, en el Salón grande de la Casa del Pueblo, se celebró un acto sindical.

Hicieron uso de la palabra Ernesto Santa Cruz, practicante de la Agrupación de Madrid; Tobías Sánchez, presidente de la Federación de Auxiliares de Farmacia; Antonio García del real, practicante; Torres Blanco de S.M.E.; Antonio Mairal, de la U.G.T.; y Pascual Tomás, por la ejecutiva del partido Socialista. Todos los oradores fijaron en sus acertados discursos las tácticas de la U.G.T. y del partido socialista. Al terminar fueron muy aplaudidos.